



VALPARAÍSO, 26 de noviembre de 2019.

OFICIO N° 1029/4/2019

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, tomó conocimiento de comunicación de las señoras Javiera Rojas Caro y Claudia Leiva Flores respecto del caso de la Escuela Especial de Lenguaje El Arrayán de Chillán, que en copia se acompaña, y en la cual relatan las dificultades que han tenido para concretar su proyecto, particularmente para obtener subvención para sus alumnos, y que se apruebe el funcionamiento de dos salas adicionales.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a US. tenga a bien informar acerca de las razones concretas por las cuales se les ha denegado en el reconocimiento oficial, el funcionamiento de dos salas para ejecutar su proyecto educativo, el cual tiene como único objetivo entregar educación de calidad a los 88 alumnos matriculados, así como las dificultades para acceder a la subvención reseñada.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Camila Rojas Valderrama.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA MARCELA CUBILLOS SIGALL.**

**c.c.: A las señoras Javiera Rojas Caro y Claudia Leiva Flores, de la Escuela Especial de Lenguaje El Arrayán de Chillán.**

**De:** [Escuela Especial de Lenguaje El Arrayán Ñuble](#)  
**A:** [Comisión de Educación](#)  
**Asunto:** Petición Urgente  
**Fecha:** miércoles, 20 de noviembre de 2019 16:15:09

---

## Estimados

Somos una pequeña escuela de lenguaje en la Ciudad de Chillán, la cual comenzamos nuestro proceso de creación en Mayo de 2018, proceso que lo hicimos por los medios formales, y en los plazos establecidos, sin ningún tipo de ayuda o ventaja; ayuda que quizás debiésemos haber tenido como Sostenedoras Nuevas frente a un proceso totalmente ajeno a lo que hacemos diariamente.

Tuvimos muchos vicios y negligencias por parte de la Seremi de Educación a Nivel Central, como desde la Región del Bio Bio. Lamentablemente, frente a estas negligencias causadas por personal "calificado" la única perjudicada fue nuestra Escuela de Lenguaje.

En primer lugar, Seremi de Región del Bio Bio, envía a nivel Central, PEI no actualizado, por lo cual se nos califica erróneamente un PEI anterior, y este sale rechazado. Posteriormente, Seremi Educación Nivel Central, pierde nuestra documentación, la cual se respalda por correos emitidos desde su servicio; pierde nuestra documentación, y se nos dice de manera clara y fuerte la encargada Margarita Tellez Yáñez, que TODO PROCESO DE RECURSO EXTRAORDINARIO, ES RECHAZADO, que no perdamos ni el tiempo en volver enviar nuestra documentación. Intentando confiar una vez más en su proceso, enviamos la documentación vía correo electrónico, para su posterior revisión. Justamente, después de los 90 días hábiles, el recurso llega con rechazo.

Se supone y lo que se nos recalca es que se va a priorizar educación Parvularia, pero lamentablemente las políticas actuales fallan, y en específicamente nos fallaron en nuestra contra. El hecho, de realizar cambios de decretos o leyes, como es el decreto 148, que nos da la chance de poder postular a subvención por primera vez, por PEI innovador o Demanda Insatisfecha, que presentemos ambos argumentos, pero que aún así, esto no es suficiente. Como si fuera poco, teniendo los argumentos de Demanda Insatisfecha, contando con el apoyo de apoderados y comunidad escolar que nos avala, no son capaces de evaluarnos por esta opción, ya que, ¿No existen los criterios necesarios? De que estamos hablando, el criterio es concreto, hicimos un estudio de pesquisa de alumnos con y sin TEL, entregamos información de la demanda que actualmente tenemos, libro de matrícula actual, ¿Pero aun así no se puede justificar esa demanda? Es un poco irrisorio.

Cabe mencionar, que en las conclusiones del rechazo, en el inciso número 3, refiere "*Mientras no se modifique el Decreto n°148 para la modalidad de educación especial, o bien se cuente con información sobre demanda y oferta educativa (implementando un sistema con características como el SAE), no será posible determinar el cumplimiento de requisito de demanda insatisfecha para este tipo de educación, para ningún establecimiento educacional que postule a la subvención educacional.*" No puede ser, que porque un decreto del Ministerio de Educación tenga un vacío, o bien no tiene las herramientas para poder evaluar demanda educativa para nuestra modalidad de educación especial, esta no pueda ser evaluada, ni que no tengan las estrategias para determinar esta opción de percibir subvención, simplemente es una respuesta no válida, descriteriada y que no asume la responsabilidad que ellos tienen frente a la educación, y a la legislación de esta.

Hoy contamos con RBD 41385, el cual tuvimos que pelear para que se nos entregará. Entendemos que los servicios públicos demoran, que tienen sus procesos y tiempos, sin embargo, con nosotras ha sido casi una burla, como se nos ha atendido. Hemos golpeado puertas, de la Región del Bio Bio, de la Región de Ñuble y también a Nivel central, pero nadie ha tenido la empatía, ni el tiempo de ayudarnos y acoger nuestras inquietudes y apoyarnos frente a toda la cadena de negligencias de la cual fuimos acontecidas.

Actualmente estamos sobreviviendo con recursos propios, sobre endeudándonos para poder intentar seguir cumpliendo con nuestra comunidad educativa, nuestro personal y en especial con nuestros niños, sin embargo, estamos en un punto, en que ya no se puede más.

Sabemos que con la nueva reforma, se evita que personas que son Sostenedoras lucren y la educación pase a ser un negocio, por lo mismo, muchos Sostenedores antiguos, cerraron y/o

entregaron establecimientos, cuando la reforma se concretó; sin embargo, para nosotras eso fue un incentivo y un gran desafío, de entregar Educación de calidad, lograr formar un buen equipo humano para trabajar, y poder trabajar en un ambiente tranquilo y cálido junto a toda nuestra comunidad educativa, lo cual hasta el día de hoy lo hemos logrado con mucho esfuerzo.

Actualmente tuvimos respuesta de prórroga a nivel central, para poder postular nuevamente al derecho de impetrar subvención por primera vez para el año 2020, no teniendo respuesta favorable, cabe mencionar, que en reiteradas ocasiones hemos solicitado audiencia para poder hablar con Seremi de Educación de Ñuble, pero la autoridad nunca nos ha podido recibir, si se nos ha concretado reuniones con los encargados, pero el Seremi en sí nunca nos recibió. Frente a esta negativa, de prórroga de ingreso de información, la realizamos por información y sugerencia que nos dió Jurídica de Ñuble, sin embargo, ahora ellas desconocen lo informado, recalándonos una vez más la negatividad que tienen nuestros ingresos, y dejando entre ver que no nos aprobaran. Paralelamente, estamos con proceso pendiente en la Región del Bio Bio, ya que teníamos aprobada la capacidad de 3 salas por Infraestructura, lo que nos daba una cantidad máxima de alumnos de 88. En la resolución de Reconocimiento Oficial que llegó a finales de Septiembre, no se nos reconoce 2 de las 3 salas, lo cual, en reuniones, correos electrónicos y visitas, ya estaban aprobadas; se envió descargos para que puedan regularizar y subsanar el error que ellos como Seremi cometieron al respecto.

Humildemente, solicitamos que puedan brindarnos ayuda frente a esta situación, para que nuestro proyecto pueda seguir funcionando, y podamos seguir proporcionando la calidad de servicio de educación, que actualmente estamos ofreciendo. Lamentamos que todo este proceso, llegue a sus manos, pero lamentablemente hemos tenido la negativa de Seremi desde Ñuble y nivel Central, para poder tomar la iniciativa de algún modo ayudarnos, orientarnos, y tener alguna opción para que nuestros niños y plantel puedan seguir funcionando, no tomándose ni el tiempo de poder recibirnos y poder brindar algún apoyo.

Hoy, somos una escuela con matricula casi completa, con una capacidad máxima de 88 alumnos, una escuela pequeña, que se quedó sin subvención para nuestros niños. Cabe mencionar, que tenemos más de 14 personas que dependen de nosotras, y de esta fuente laboral, más de 80 niños que a diario asisten, y comunidad escolar de apoderados, que confiaron y confían en nuestro proyecto a diario.

Agradecidas, se despiden cordialmente.

--

**Javiera Rojas Caro**  
**Claudia Leiva Flores**  
**Corporación Educacional El Arrayán Ñuble**  
**Escuela Especial de Lenguaje El Arrayán**



Remitente notificado con  
[Mailtrack](#)